



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **419**

VISTO:

El expediente Nº 28.963-D-06, y;

CONSIDERANDO:

Que, existe la necesidad de conformar debidamente las Comisiones Especiales en las cuales este Cuerpo tiene representación.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Sr. Presidente del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a designar y/o reemplazar los representantes del Cuerpo para integrar las Comisiones Especiales en las cuales aún no los tuviere o en aquellos casos cuyos mandatos hubieran finalizado.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia